

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de «Rehabilitación de la casa Martelo para ballet gallego y escuela de danza y música».

Objeto: De conformidad con lo acordado en sesión plenaria celebrada el 27 de marzo de 1987, se anuncia la siguiente subasta, para la contratación de la obra «Rehabilitación de la casa Martelo para ballet gallego y escuela de danza y música», con un presupuesto de 87.632.258 pesetas y una fianza provisional de 1.752.645 pesetas.

Plazo: Esta obra será entregada provisionalmente en el plazo que figura en el pliego de condiciones.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra realmente ejecutada, con cargo al crédito consignado en el presupuesto vigente.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a constituir una garantía definitiva calculada sobre el 4 por 100 del presupuesto de la obra.

Cuando la fianza se constituya en aval bancario, éste habrá de ser solidario y sin beneficio de exclusión y deberá hacerse constar así en el documento respectivo y a disposición del ilustrísimo señor Presidente y deberá depositarse en la Caja de la Corporación (Depositaria de Fondos Provinciales).

Proposiciones: Se extenderán en papel timbrado o común, reintegradas con la correspondiente tasa según la vigente Ordenanza y su presentación se realizará en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra, presentada por, con domicilio en, sito..... en de de 1987».

(Firma y rúbrica del licitador.)

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en el piso de la casa número, de la calle o plaza, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19...., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre (propio o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas en relación al tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña por separado y fuera del sobre el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Conoce y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta que declara conocer igualmente.

e) Está en posesión del documento de clasificación del contratista número y cuya fotocopia acompaña a la documentación presentada.

f) Está en posesión del documento de calificación empresarial número, expedido el de de que determina la Orden del

Ministerio de Industria y Energía de 3 de agosto de 1979, y cuya fotocopia acompaña a la presente; igualmente se adjunta la documentación acreditativa que justifica estar al corriente con el pago de la licencia fiscal y de las cuotas de la Seguridad Social.

g) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regula la contratación laboral, la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.

h) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato el de, número, piso

i) Una a esta proposición como justificación de lo expuesto, los siguientes documentos:

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Presentación de plicas: En la Sección de Patrimonio y Contratación, en horas de nueve a trece, dentro del plazo de veinte días hábiles, computados desde el siguiente a la última inserción de este anuncio.

Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

La Coruña, 11 de mayo de 1987.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Julián L. Alonso Fonturbel.—2.541-2 (31912).

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en la primera fase del plan de acondicionamiento de vías provinciales para 1987.

Objeto: De conformidad con lo acordado en sesión plenaria celebrada el 14 de abril de 1987, se anuncian las siguientes subastas de las obras comprendidas en la primera fase del plan de acondicionamiento de vías provinciales para 1987, con los presupuestos que se relacionan y las fianzas provisionales que a continuación se reseñan:

Obras	Presupuestos	Fianzas
De Arteijo a Cayón	25.000.000	500.000
De Ordenes a Portomouro y de La Tablilla a Agrodomestre	25.000.000	500.000
De Rianxo a Bexo por Isorna	25.000.000	500.000
De Sierra de Outes a Dumbria	25.000.000	500.000
De Outes a Pereira por Pesadoira y Barbeira .	25.000.000	500.000
De Los Molinos a la carretera de La Coruña a Finisterre	25.000.000	500.000

Plazo: Estas obras serán entregadas provisionalmente en el plazo que figura en el pliego de condiciones.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra realmente ejecutada, con cargo al crédito consignado en el presupuesto vigente.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a constituir una garantía definitiva calculada sobre el 4 por 100 del presupuesto de la obra.

Cuando la fianza se constituya en aval bancario, éste habrá de ser solidario y sin beneficio de

exclusión y deberá hacerse constar así en el documento respectivo y a disposición del ilustrísimo señor Presidente y deberá depositarse en la Caja de la Corporación (Depositaria de Fondos).

Proposiciones: Se extenderán en papel timbrado o común, reintegradas con la correspondiente tasa según la vigente Ordenanza y su presentación se realizará en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra, presentada por, con domicilio en, sito..... en de de 198...».

(Firma y rúbrica del licitador.)

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en el piso de la casa provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19...., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre (propio o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas en relación al tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña por separado y fuera del sobre el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Conoce y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta que declara conocer igualmente.

e) Está en posesión del documento de clasificación del contratista número y cuya fotocopia acompaña a la documentación presentada.

f) Está en posesión del documento de calificación empresarial número, expedido el de de que determina la Orden del

Ministerio de Industria y Energía de 3 de agosto de 1979, y cuya fotocopia acompaña a la presente; igualmente se adjunta la documentación acreditativa que justifica estar al corriente con el pago de la licencia fiscal y de las cuotas de la Seguridad Social.

g) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la contratación laboral, la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.

h) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato el de, número, piso

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Presentación de plicas: En la Sección de Patrimonio y Contratación, en horas de nueve a trece, dentro del plazo de veinte días hábiles, computados desde el siguiente a la última inserción de este anuncio.

Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

La Coruña, 13 de mayo de 1987.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Julián L. Alonso Fonturbel.—2.542-2 (31913).